



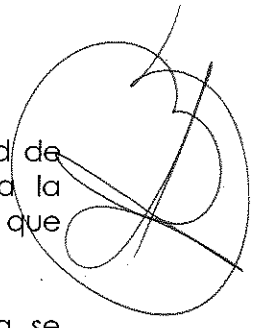
Contraloría Interna  
Memorándum: CI/027/2021  
Fecha: 08 diciembre 2021  
Asunto: Informe de Gestión de la Contraloría Interna.

**A LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS  
P R E S E N T E:**

En mi carácter de Contralor Interno del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, y Soledad de Graciano Sánchez INTERAPAS y en el ejercicio de las atribuciones descritas por el artículo 101 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, me permito rendir un **informe de gestión** sobre los asuntos más relevantes para la entidad y que afectan sustancialmente la operación:

- **Implementación del Sistema SAP**

Durante el mes de noviembre del presente, instruí al personal de la unidad de auditoría y control interno para que inicie una auditoría de gestión a la implementación del sistema SAP toda vez que representa un riesgo relevante que repercute en el proceso de facturación y cobranza del Organismo.



Derivado de la revisión efectuada, de manera enunciativa, más no limitativa, se han detectado a la fecha los siguientes hallazgos:

- El sistema SAP esta operando en paralelo con el sistema Visual Matriz, ya que no se ha migrado toda la información histórica.
- No se dio la capacitación técnica en el uso del al personal del Organismo Operativo.
- 120 fallas reportadas por los usuarios del sistema.
- Ineficiencia en el área de cajas recaudadoras lo cual genera molestia en los usuarios
- Se ha pagado un monto total a la fecha de \$ 5.8 millones de pesos por concepto de desarrollo, licencias y prestación del servicio sin haber concluido con la implementación del sistema.



**un esfuerzo compartido**

- Hay inconsistencia en el Padrón de Usuarios

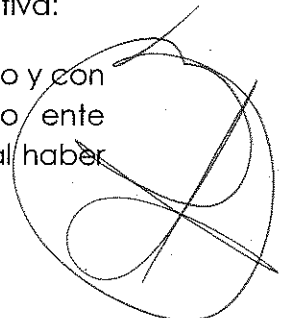
Esta situación, no solo ha generado problemas operativos, sino también ha repercutido en la emisión oportuna de los estados financieros al mes de noviembre del 2021.

Con base a lo antes expuesto, se procedió a implementar un sistema de control y seguimiento que nos permita liberar las fallas encontradas mediante la inclusión y participación de las áreas con el objetivo de cumplir con el proceso de implementación del sistema.

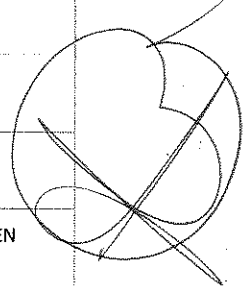
- **Informe individual de auditoria cuenta pública 2020 de la Auditoria Superior del Estado (ASE)**

Con fecha 11 de noviembre del presente, me fue notificado el informe individual de auditoria correspondiente a la revisión de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2020, realizada a los **"Ingresos fiscales y convenios"**, a continuación, comparto con ustedes los principales hallazgos de manera enunciativa, mas no limitativa:

- Como resultado de la aplicación del Cuestionario del Control Interno y con base en las evidencias documentales ofrecidas por el propio ente auditado, se determinó que el Organismo presentó un **nivel bajo**, al haber obtenido un porcentaje general de cumplimiento del **24.0%**.
- Actas de sesiones de la junta de gobierno, sin firmar por todos los integrantes
- No hubo convocatorias del Consejo Consultivo de acuerdo a la ley
- El organismo no cuenta con Manuales de Organización y Procedimientos
- El titular de la unidad de Auditoría y Control Interno omitió presentar informes de evaluación, programas de trabajo
- Duplicidad de funciones sustantivas entre la Contraloría Interna y la Unidad de Auditoría y control interno.
- Auditorias de obra en las cuales determino sobreprecio y volúmenes pagados en exceso, mismas que se detallan a continuación:



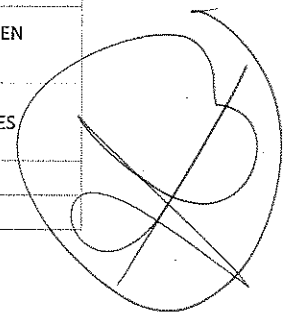
No.	CONTRATO	EMPRESA	ASE	IVA	TOTAL	MOTIVO DEL REINTEGRO
<b>CONTRATO DPC</b>						
1	DPC-07-2020-AD	PESA INOVACION DEL CENTRO S.A DE C.V.	42,832.00	1,289.00	44,121.00	VOLUMENES PAGADOS EN EXCESO
2	DPC-10-2020-AD	LRS COMERCIAL, S.A. DE C.V.	7,465.00	1,453.00	8,919.00	VOLUMENES PAGADOS EN EXCESO
3	DPC-11-2020-AD	PESA INOVACION DEL CENTRO S.A DE C.V.	17,712.00	3,389.00	21,101.00	VOLUMENES PAGADOS EN EXCESO
4	DPC-12-2020-AD	ROSA MARÍA JASSO	14,360.00	2,796.00	17,156.00	VOLUMENES PAGADOS EN EXCESO
5	DPC-16-2020-AD	HUMBERTO RAMOS PEDRAZA	79,294.00	10,997.00	90,291.00	VOLUMENES PAGADOS EN EXCESO
6	DPC-17-2020-AD	CIELO RASO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	9,627.00	1,335.00	10,962.00	VOLUMENES PAGADOS EN EXCESO
7	DPC-18-2020-AD	DELIA ALEJANDRINA REYES DIAZ	11,486.00	1,592.00	13,078.00	VOLUMENES PAGADOS EN EXCESO
8	DPC-20-2020-AD	CONSULTORIA EN INGENIERIA Y DESARROLLO DE OBRA, S.A. DE C.V.	108,863.00	14,726.00	123,589.00	VOLUMENES PAGADOS EN EXCESO
9	DPC-21-2020-AD	DELIA ALEJANDRINA REYES DIAZ	48,944.00	6,509.00	55,453.00	SOBREPRECIO
10	DPC-18-2020-AD	DELIA ALEJANDRINA REYES DIAZ	12,459.00	1,727.00	14,186.00	SOBREPRECIO
11	DPC-21-2020-AD	DELIA ALEJANDRINA REYES DIAZ	4,025.00	535.00	4,560.00	VOLUMENES PAGADOS EN EXCESO
<b>SUBTOTAL DPC</b>			<b>357,067.00</b>	<b>46,348.00</b>	<b>403,416.00</b>	
<b>CONTRATO PRODDER</b>						
1	PRODDER-36-2019-AD	PESA INOVACION DEL CENTRO S.A DE C.V.	12,374.00	2,968.00	15,342.00	PENAS CONVENCIONALES
2	PRODDER-36-2019-AD	PESA INOVACION DEL CENTRO S.A DE C.V.	19,138.00	3,957.00	23,095.00	CONCEPTOS PAGADOS NO EJECUTADOS
3	PRODDER-25-2019-A	CONSTRUCTORA FEIME, S.A. DE C.V.	5,516.00	1,197.00	6,713.00	VOLUMENES PAGADOS EN EXCESO
4	PRODDER-32-2019-A	PESA INOVACION DEL CENTRO S.A DE C.V.	39,080.00	9,418.00	48,498.00	VOLUMENES PAGADOS EN EXCESO
5	PRODDER-23-2019-A	GRUPO CONSTRUCTOR RODIGAMA SA DE CV	4,438.00	963.00	5,402.00	VOLUMENES PAGADOS EN EXCESO
6	PRODDER-39-2019-A	BUGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	43,491.00	10,415.00	53,906.00	VOLUMENES PAGADOS EN EXCESO
7	PRODDER-38-2019-A	ROSA MARÍA JASSO NARVAEZ	1,458.00	349.00	1,807.00	VOLUMENES PAGADOS EN EXCESO
8	PRODDER-28-2019-A	CONCRESER, S.A. DE C.V.	32,956.00	7,118.00	40,074.00	VOLUMENES PAGADOS EN EXCESO
9	PRODDER-13-2019-A	BUGA AQUA, S.A. DE C.V.	58,773.00	12,627.00	71,401.00	VOLUMENES PAGADOS EN EXCESO



**ANEAS**

**un esfuerzo compartido**

10	PRODDER-35-2019-A	INDUSTRIAS CERMAROLA SA DE CV	18,543.00	4,447.00	22,991.00	VOLUMENES PAGADOS EN EXCESO
11	PRODDER-31-2019-A	JORGE ALBERTO PUENTE SANTANA	3,833.00	923.00	4,757.00	VOLUMENES PAGADOS EN EXCESO
12	PRODDER-23-2019-A	GRUPO CONSTRUCTOR RODIGAMA SA DE CV	40,650.00	8,826.00	49,476.00	SOBREPREGIO
13	PRODDER-27-2019-A	ROBERTO ROMO TOBIAS	6,608.00	1,427.00	8,035.00	SOBREPREGIO
14	PRODDER-06-2020-AD	JESUS DANIEL TORRES CAZARES	15,604.00	5,085.00	20,689.00	VOLUMENES PAGADOS EN EXCESO
15	PRODDER-06-2020-AD	JESUS DANIEL TORRES CAZARES	19,780.00	2,570.00	22,351.00	SOBREPREGIO
16	PRODDER-28-2019-A	CONCRESER, S.A. DE C.V.	27,073.00	5,847.00	32,921.00	SOBREPREGIO
<b>SUBTOTAL PRODDER</b>			<b>349,315.00</b>	<b>78,137.00</b>	<b>427,452.00</b>	
<b>CONTRATO PROSANEAR</b>						
1	PROSANEAR-03-2019-A	BUGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	55,201.00	11,902.00	67,103.00	CONCEPTOS PAGADOS NO EJECUTADOS
2	PROSANEAR-03-2019-A	BUGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	303,919.00	65,528.00	369,448.00	VOLUMENES PAGADOS EN EXCESO
3	PROSANEAR-03-2019-A	BUGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	471,411.00	101,642.00	573,053.00	PENAS CONVENCIONALES
<b>SUBTOTAL PROSANEAR</b>			<b>830,531.00</b>	<b>179,072.00</b>	<b>1,009,603.00</b>	
<b>TOTALES</b>			<b>1,536,913.00</b>	<b>303,557.00</b>	<b>1,840,477.00</b>	



- **Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)**

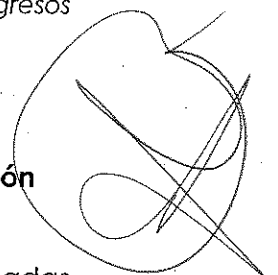
En lo que se refiere al Informe del correspondiente al mes de octubre del ejercicio 2021, se presenta un Presupuesto a la cuenta de Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores por un importe de 237,810,733.00 el cual representa el 15.92% de un Presupuesto de Ingresos Autorizada por la Junta de Gobierno de 1,493,125,216.00, contraviniendo el Artículo 20 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**

**Artículo 20.-** Los recursos para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, previstos en el proyecto de Presupuesto de Egresos, podrán ser hasta por el 2.5 por ciento de los Ingresos totales del respectivo Municipio.

- **Adhesión a la Plataforma Digital Estatal del Sistema Estatal Anticorrupción**

Con base a las reformas constitucionales en materia anticorrupción, publicadas el 27 de mayo del 2015 y que son el sustento jurídico del Sistema Nacional Anticorrupción, previsto en el artículo 113 constitucional. Con fecha 26 de noviembre del presente la Contraloría interna a mi cargo procedí adherirnos a la Plataforma Digital Estatal para la presentación de las declaraciones patrimoniales de los funcionarios y ex funcionarios públicos de este Organismo.



• **Proceso Entrega-recepción**

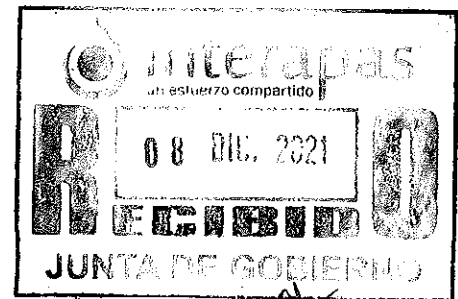
Durante mi gestión se han llevado a cabo el acto protocolario del proceso entrega recepción de cada una de las direcciones y unidades administrativas, por lo que a continuación presento el estado actual de cada una:

Número	Dirección Y/O Unidad	Estatus	Observaciones
1	Dirección de Administración y Finanzas	SI	En revisión
2	Dirección de Construcción	SI	En revisión
3	Dirección de Comercialización	SI	En revisión
4	Unidad de Planeación Estratégica	SI	En revisión
5	Unidad de Proyectos	SI	En Proceso
6	Subdirección de Recursos Financieros	SI	En Revisión
7	Área de Control de Ingresos	SI	En revisión
8	Dirección de Operación	SI	En revisión
9	<b>Comunicación Social y Cultura del Agua</b>	<b>NO</b>	<b>Citatorio</b>
10	Delegación de Soledad y Cerro de San Pedro	SI	En revisión
11	Secretaría Técnica	SI	En revisión
12	Dirección Jurídica	SI	En revisión
13	Unidad de Auditoría Interna	SI	En revisión
14	Sub dirección de Recursos Humanos	SI	En revisión

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. Rafael Munguía Garduño  
CONTRALOR INTERNO



17:30 HRS

C.C.P. ING. JOSE ENRIQUE TORRES LOPEZ/DIRECTOR GENERAL  
ARCHIVO

ANEAS

un esfuerzo compartido